

"La Luna Roja"

LOS DERECHOS DEL NIÑO

De Carlos Luis Sáenz

«Juan, ponete de suela»; y Juan se agachaba apoyando las manos en sus piernas delgadas para que por sobre él saltaran, afirmándose en su espaldilla flaca, los chicos de la esquina.

«Juan, andá traete la bola»; y Juan, que veía jugar pacientemente a los demás, sin participar sino de vez en cuando en sus juegos, corría, una, dos, veinte veces a recoger la bola que los chicos en su juego lanzaban fuera de la plazoleta.

«Juan, llevame el bulto»; y el tonto de Juan cargaba con los bultos de los chicos que se aliviaban de la carga de sus útiles escolares para ir retozando, libres, camino de la escuela.

«Juan, teneme esto»; Juan alcanzame lo otro»; Juan, Juan, Juan...

Si repartían frutas, melcochas o cajetas, no le daban a Juan; y éste tampoco pedía aunque se muriera de ganas de comer. Si se hacía el asco de la clase, Juan barría por todos los que tenían pereza de hacerlo, aunque siempre se sentía con un gran cansancio en todo el cuerpo.

Juan llegaba a las casas de sus compañeros y no se atrevía nunca a pasar de la puerta si no se lo ordenaban. En clase se sentaba en el último pupitre y cuando todos los chicos reían a carcajada, él se ocultaba la cara entre las manos, llenas de granos, y reía vergonzosamente, como si se estuviera apropiado de algo que no le pertenecía.

En los recreos todos le sacaban las faldas, le tiraban

las cáscaras y las semillas, le golpeaban, le daban empujones, le ponían apodosos y Juan no decía nada; jamás decía nada, lo más que hacía cuando los golpes le dolían mucho era gemir: «No moleste, no me moleste», y a veces, ponerle a llorar.

¿Por qué no decía nada? Porque desde que tuvo uso de razón se acostumbró a ser golpeado y a callar. Había crecido rodando por las cocinas de muchas casas de ricos y semi ricos: su madre, vieja, cuando nació casi por un capricho trágico el niño, era una pobre chola analfabeta, transcurrida del rancho a la capital que se ganaba la vida ayudando en las cocinas a lavar platos, ollas, cucharas, y si ella era nada en las casas en donde servía, menos era el aliño

como ella llamaba a Juan. Desde que el niño se pudo sentar en un cajón de pino ella lo acostumbró a dejarse pellizcar de los hijos de los patrones; a dejarse tirar del cabello. Juan estaba acostumbrado a soportar todas las brutalidades de chicos y grandes sin chistar. El mejor sitio para Juan era un rincón apartado de la casa o de la escuela donde nadie pudiera verlo. Para Juan lo que nosotros llamamos el mundo pertenecía a los demás y era natural que todos lo mandaran, lo golpearan, le quitaran las cosas, porque ¿qué derechos iba a tener él, Juan el aliño de la chola, sobre nada en este mundo, ni siquiera sobre él mismo? ¿Qué derechos iba a tener?

La empleomanía es un fenómeno social que tiene sus causas económicas determinadas. No es un simple capricho el que en un país como el nuestro una proporción de hombres y mujeres considerable aspiren a tener un destino, un puesto en la administración, a hacerse de un sueldo de tantos del presupuesto nacional.

Esto responde, en nuestro criterio, a que en las condiciones actuales, la iniciativa y la capacidad personal no encuentran oportunidades de desenvolvimiento; el comercio, la agricultura, la industria, están en manos de unos pocos y sus actividades no requieren más personal para su raquítico funcionamiento.

Es más, con frecuencia vemos que los médicos tienden a convertirse en empleados públicos agenciándose medicaturas de pueblo; lo mismo ocurre con los abogados que se refugian en los juzgados, en las alcaldías y, a más no haber, en el Ministerio, en los colegios; naturalmente y con pocas excepciones, con perjuicio para los mismos, es decir, para los mismos colegios. Un ejemplo: en la actualidad tres directores de colegios secundarios son profesionales refugiados en el empleo público; uno es ingeniero con título de universidad europea; los otros dos son abogados de nuestra facultad de derecho. Si con los hombres ocurre el fenómeno que apuntamos, sucede en mayor escala con las mujeres que no encuentran más ambiente en nuestra sociedad que el empleo en una oficina pública.

En épocas de crisis como la actual, es lógico que la empleomanía se aumente: el fracaso constante en la agricultura, o en el comercio o en la profesión, mueven al individuo a hacerse *huesista*, es decir a declinar en hombros del Estado la capacidad de asegurarse un salario fijo que le llene, o medio llene, sus necesidades vitales.

La campaña política que acaba de pasar tuvo características interesantes: una, fué que un gran número de votantes abierta y francamente, se adhirieron a un partido con la única finalidad de *enguesarse* o como se dijo ha pocos días, de *ser usufructuarios de la victoria*. Ahora mismo oímos la queja constante del partidario que se siente defraudado porque habiendo sufragado por el partido triunfante, todavía no ha podido obtener un puesto del gobierno. Y es criterio ya corriente que todo empleado público que no perteneció al partido victorioso no tiene derecho a seguir en el desempeño de su puesto. La ley vetada en el Congreso para declarar la interinidad de todos los empleados municipales no tiene otra finalidad, por más que quiera negarse, que la de tener puestos para distribuirlos entre los cortesistas. Estos hechos ponen a las claras la situación de crisis en que vivimos.

Ahora bien, como las condiciones económicas del Estado surgen de las mismas raíces que las del mismo grupo social, el gobierno siente la crisis y quiere defenderse de ella. ¿Cómo? Reduciendo el presupuesto de gastos administrativos, quitando empleados en todas las dependencias. (Naturalmente empleados que no son parientes de ningún santo grande, porque estos son intocables).

A primera vista, siguiendo una política económica de Simón Bobito, la medida parece buena, parece urgente. Pero nos preguntamos: ¿qué va a hacer toda esta gente sin empleo, es decir sin salario? ¿en qué actividades van a emplear sus fuerzas de trabajo? ¿no van a aumentar el número de parados? ¿a la larga no van a agudizar el problema del desempleo?

Fácil es suprimir puestos en la administración pública pero con esto no se suprimen las necesidades de las familias que se quedan sin salario. La obra de gobernar no puede concebirse con tanto simplismo.

Una política de supresión de empleados se justificaría cuando el Estado o los particulares promueven múltiples actividades en las cuales los empleados cesantes puedan hallar trabajo inmediatamente.

Cuando el empleado destituido encuentra que hay solicitud de trabajadores y que puede inmediatamente ganarse en otras actividades que no sean el puesto público, el sustento de su familia. Si las numerosas actividades sociales de un país sin crisis absorben inmediatamente el ejército de empleados públicos cesantes, la medida sí resulta eficiente.

En las condiciones de crisis actuales empleado destituido significa en la gran mayoría de los casos, trabajador parado, y esto va contra la misma economía nacional, porque se aminora el poder adquisitivo del pueblo con todos los resultados que tal fenómeno acarrea: para la industria, el comercio, la agricultura etc.

La tendencia a empobrecer más al pueblo afecta todo el sistema económico de la nación: el gobernante está obligado, antes de tirar a la calle empleados públicos, a buscar la riqueza en donde está: en las arcas de los grandes capitalistas y a poner esa riqueza en actividad que sirva para equilibrar al bienestar social. No vemos otro camino si de verdad se quiere gobernar para la salud del pueblo.

Que ocurre en las Alturas?

¿Qué ocurre en las alturas? ¿Quién es el Ministro de Hacienda del nuevo Gobierno? ¿Qué pites traen realmente Raúl Gudián y Lico Jiménez en el Gabinete?

Desde que se dió a conocer la integración del Gabinete circuló el rumor de que el verdadero Ministro de Finanzas iba a ser Lico Jiménez, y que Gudián iba a servir en realidad de mampara. Los acontecimientos posteriores parecen confirmar esos rumores. Por ejemplo, en las reuniones que ha celebrado el Gabinete con el Dr. Max Gudián ha permanecido mudo según se nos informa. La voz cantante la ha llevado Lico. Pero lo interesante es que este señor no sólo ha llevado al seno de estas conferencias su voz sino también su intriga. Parece que el plan de reforma

bancaria no le conviene a él ni a los intereses stagarotistas que representa. Nosotros no conocemos el plan porque hasta el presente se ha mantenido en relativo secreto. Por lo que hemos oído deducimos que él no va a tener la trascendencia social que se le concede. Pero en cambio, se va a poner orden en nuestro sistema bancario y va a alejar de determinadas vías muchas posibilidades de especulación. De ahí la reacción que comienza a organizarse y de la cual Lico Jiménez se ha hecho abandonado en el Gobierno.

Los periódicos nos han hablado ya de rozamientos entre Lico Jiménez y el Dr. Max. Estas versiones han sido desmentidas posteriormente, pero en forma tal, que quedan en pie.

Vamos ahora a otra cues-

tion: Por qué razón no fué nombrado Lico Jiménez Ministro de Hacienda directamente? Por una razón muy sencilla: porque un Gobierno que querría dar la impresión de afán depurativo no podía aventurarse a colocar francamente en esa posición el autor de escandaloso saqueo de las tercerillas, y el que prevaleciendo de su influencia decisiva en las altas esferas logró mediante un procedimiento ilegal pagar con cien mil colones una deuda de cuatrocientos mil colones y obtener así casi regalada una de las fincas valiosas que tiene el país.

Pero las cosas se aclaran conforme el tiempo transcurre: Lico Jiménez es el Ministro de Hacienda; Raúl Gudián el abogado de compañías extranjeras y manipulador en misteriosas com-

binaciones económicas a base de valores del Estado es Ministro de no se sabe qué; Manolo Rodríguez es el Jefe de Detectives; Lito Chaves el Administrador del Mercado; Belisario Loria Sub-jefe de Sanidad de San José; un señor que le formuló algunos cargos gravísimos hace algún tiempo, Jefe de la misma Oficina a que los cargos se refieren; y así por el estilo. Ya tendremos oportunidad de exhibir todas esas bellezas si es que Lico Jiménez, en la misma forma en que consiguió expulsarnos de una imprenta, no consigue liquidarnos definitivamente o cuando menos medidas gubernativas con ese fin.

Lea TRABAJO

Otra vez la MAFFIA en la Municipalidad

Nepotismo y desvergüenza son los primeros pasos del cortesismo *depurado* - El camarada Cerdas habla alto y claro desde su curul

La sesión comienza a las siete de la noche. Es extraordinaria. Se trata del reparto del botín. Las puertas cerradas. El pueblo aglomerado en la calle. La policía del «Gobierno democrático» lista para impedir que el pueblo entre y se entere de lo que tratan «sus representantes».

ORTIZ: En la sesión pasada, le abrí las puertas al pueblo porque estaban ilegalmente cerradas. Si Uds. quisieron que hoy tampoco se abran esas puertas, acuérdense francamente y asuman las respectivas responsabilidades ante el país.

SOLEY: Haca moción para que la reunión continúe en secreto.

CERDAS: Razone señor Soley su moción. Ustedes están acostumbrados a imponerse por el número, sin dar razones. Si ustedes votan esta moción sin razones, no estarán demostrando otra cosa que cobardía.

Los cortesistas aprueban unánimemente la moción en silencio.

EL SECRETARIO: Lee una moción firmada por los regidores y suplentes cortesistas mediante la cual, a la vez que se declara cesantes

a todos los empleados municipales se designan los sustitutos.

HUTT: Razona su voto contra la moción. Protesta contra la inicua maniobra política. Pone de relieve su inmoralidad y su mezquindad. Destaca la contradicción que existe entre esa actitud de la municipalidad cortesista y las declaraciones del Presidente Cortés.

ORTIZ: Razona su voto negativo. Protesta de que a la minoría no se le diera a conocer con anticipación el contenido de la moción, y presenta tres mociones: a)

para que se les dé tarjeta de despido a los empleados cesantes en la que consta que se les echa por política y no por incompetencia; b) para que la Municipalidad se comprometa a no aumentar más el presupuesto en la planta de empleados, y el para que a los despedidos se les pague un mes de sueldo conforme lo ordena el Código de Comercio.

CERDAS: No me explico por qué la mayoría quiere obligar a la minoría a pronunciarse sobre una moción tan amplia que no puede co-

Pasa a la página 3ra

Lea TRABAJO